

MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE SALUD.-

001455
RECONOCIMIENTO DE BIENIO
DECRETO N° _____/
ALCALDICIO 09 ABR. 2015

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 19.378 de 1995, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, el Reglamento de Delegación de firmas, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de Junio del 2001 y Decreto Alcaldicio 1696 de fecha 15 de Mayo de 2007, vengo a dictar lo siguiente.

TENIENDO PRESENTE:

1.- Decreto Alcaldicio N° 3411, de fecha 19 de Agosto del 2014, mediante el cual se reconoce el Décimo Cuarto a Doña **INES ARAVENA TRINCADO**, Enfermera, del Centro de Salud Santa Anselma.-

2.- El Decreto Alcaldicio N° 0350, de fecha 28 de Enero del 2015, mediante el cual se realiza el reconocimiento de Capacitación del periodo 01 de Septiembre 2013 al 31 de Agosto 2014, en el que se le otorgaron 150 puntos a todos los funcionarios dependientes de esta Administración de Salud.

3.- Por lo que se hace necesario reconocer un nuevo bienio a la funcionaria antes señalada.

DECRETO:

RECONOCESE un nuevo bienio a la funcionaria antes señalada, es decir su Décimo Segundo Bienio.

NOMBRE	INES ARAVENA TRINCADO. -
R.U.T.	[REDACTED]
CARGO	Enfermera..
CATEGORIA	B
JORNADA	44 horas
BIENIOS	15°
PUNTAJE BIENIOS	7.999.95
PUNTAJE CAPAC.	1.909
TOTAL PUNTAJE	9.908,95
CAMBIO DE NIVEL	4 (mantiene el Nivel)
A CONTAR	05.04.2015
PROXIMO BIENIO	30 años.-

El Departamento de Salud y la Unidad de Remuneraciones tomaran las medidas pertinentes para dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente Decreto

ANOTESE, Y REGISTRESE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



MANUEL TAPIA GALLARDO

JEFE DEPTO. DE SALUD (S)

DEPARTAMENTO DE SALUD
ORDEN DEL SR. ALCALDE"

MTG.POF.Pcm.